- Cuantía de la subvención: doce mil (12.000) euros. Fecha de concesión 5 de diciembre de 2006.

- Programa y crédito presupuestario a los que se imputa: programa 44H, aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00. 486.00.44H. Sin financiación proveniente de fondos de la Unión Europea.

- Número de identificación fiscal del beneficiario G41144684; finalidad de la subvención: Desarrollo de la Jornada Conmemorativa del XXV Aniversario de FACUA-Andalucía, así como la edición y publicación de la síntesis de los debates y conclusiones extraídos de dicha jornada.

Sevilla, 19 de enero de 2007.- La Directora General, Isabel María Cumbrera Guil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Málaga. ***(PP. 206/2007).***

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de ransporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	1,00 euro
Tarjeta bus (10 viajes)	5,90 euros
Tarjeta mensual (viajes ilimitados durante 1 mes)	31,00 euros
Tarjeta estudiante (viajes ilimitados durante 1 mes)	20,50 euros
Tarjeta joven (viajes ilimitados durante 1 mes)	20,50 euros
Billete aeropuerto	1,00 euro
Tarjeta jubilado (que cumplan las condiciones exigidas)	Gratuito

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Córdoba. ***(PP. 277/2007).***

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete normal	0,95 euros
Bonobús normal (10 viajes)	6,20 euros
Tarjeta (30 días)	36,20 euros
Bonobús estudiantes (10 viajes)	4,95 euros

De uso exclusivo por estudiantes de enseñanza secundaria, bachillerato y universitaria previa presentación del carnet de estudiante, sólo válido en días laborables de lunes a viernes desde el 15 de septiembre al 30 de junio.

Billete disuasorio de Feria	1,50 euros
Bonobús Feria (10 viajes)	12,40 euros

Con viajes reembolsables en el caso de que no se realice su uso o bien acumulables para otros periodos de Feria, a elección.

Transbordo gratuito con el bonobús normal y el de estudiantes durante una hora y en líneas distintas.

Pensionistas gratuito siempre que cumplan los mínimos de ingresos establecidos por la Empresa como en años anteriores.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de enero de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 2118/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección 3 A.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2118/2006, interpuesto por don Juan Salas Cordero contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por el mismo contra la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la

Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010) y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2338/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2338/06, interpuesto por doña María Victoria Aguilar Ros, Procuradora, en nombre y representación de doña Dolores Moreno Muñoz, contra la desestimación presunta del recurso de alzada presentado contra la Resolución de 26 de febrero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2382/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2382/06, interpuesto por doña M.ª José Hidalgo Osuna, Procuradora, en nombre y representación de doña M.ª del Carmen Almendro García, contra la desestimación presunta del recurso de alzada presentado contra la Resolución de 26 de febrero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2240/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2240/06, interpuesto por don Juan Antonio Montenegro Rubio, procurador, en nombre y representación de doña M.ª de los Angeles Cruz García, contra la desestimación presunta del recurso de alzada presentado contra la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2249/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2249/06, interpuesto por don Juan Antonio Montenegro Ru-